



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
PASEO DE LA CASTELLANA, 19  
MADRID

Madrid, 16 de septiembre 2002

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, es nuestra intención ponerles de manifiesto, a través del presente escrito, la producción de un hecho relevante relativo al Fondo que más adelante se relaciona, gestionado por esta entidad.

Con fecha 13 de mayo de 2002, se procedió a verificar y a registrar la actualización del folleto explicativo del Fondo de Inversión Eurovalor Renta Año, FIM, al objeto de, entre otros, elevar la comisión de gestión, que pasaba del 0,40% al 0,85%.

El hecho relevante consiste en que esta entidad gestora decidió, teniendo en cuenta el contexto económico, no proceder a aplicar esta nueva comisión, manteniendo, por tanto, la comisión de gestión en el 0,40%.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Alfonso Jordán Rosa  
Director General